

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2017
Número: ACT-09/27/02/2017**

En las oficinas que ocupan el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, con domicilio en la calle Av. Las Américas, número 401, interior 101, del Fraccionamiento La Fuente de esta ciudad, siendo las once horas del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del ITEA sesionaron, previa citación de las siguientes personas:

Lic. Mariana Villalobos González
C.P. Rocío de Santos Velasco
Lic. María Isabel Gaytán Avelar

Presidente del Comité
Asesor del Comité
Asesor del Comité

Una vez constatado el quórum correspondiente, se celebra válidamente esta sesión de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo la presente sesión se sometió al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO. Estudio, análisis y, en su caso, aprobación de la respuesta a la solicitud de información con número de expediente **0035/2017**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDO.

Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Presidente del Comité de Transparencia dio lectura al orden del día, procediendo al desahogo del único punto del orden del día, haciéndolo en los siguientes términos:

La Licenciada Mariana Villalobos González, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del ITEA, somete a estudio y análisis la solicitud de información que se encuentra pendiente de respuesta dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **00032517**, a la que se le asignó el número de expediente **0035/2017**.

Asimismo, se asienta que la información requerida en dicha solicitud fue solicitada a la Directora de Administración y Finanzas de este Instituto, en virtud de que es el área facultada para generar, obtener, adquirir, transformar o tener la información requerida, quien manifestó que por lo que

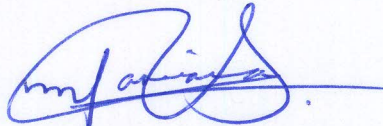
refiere al punto "4. Auditoría Externa a la Cuenta pública o su equivalente, de los ejercicios fiscales del período comprendido entre los años 2012 a 2016", el Instituto no ha tenido auditorías externas a la Cuenta Pública en el período que solicita, en tal razón es puesta a consideración del Comité de Transparencia del ITEA, toda vez que la misma representa inexistencia de la información.

Por lo que, una vez analizada y estudiada que fue la solicitud con el número de folio **00032517**, este Comité de Transparencia determina lo siguiente:

Acuerdo **CT/SE/ITEA-01-2017**: Aprobar como respuesta al numeral 4 de la solicitud con número de folio **00032517**, a la que se le asignó el número de expediente **0035/2017**, la **INEXISTENCIA**, con base a lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es así como se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la respuesta otorgada a la solicitud de información multicitada por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del ITEA.

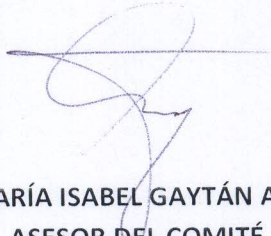
Acto continuo la Presidente del Comité de Transparencia del ITEA da por concluida la presente sesión, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, firmando las presentes para su constancia.



LIC. MARIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C.P. ROCÍO DE SANTOS VELASCO
ASESOR DEL COMITÉ



LIC. MARÍA ISABEL GAYTÁN AVELAR
ASESOR DEL COMITÉ

